



This PDF is provided by the International Telecommunication Union (ITU) Library & Archives Service from an officially produced electronic file.

Ce PDF a été élaboré par le Service de la bibliothèque et des archives de l'Union internationale des télécommunications (UIT) à partir d'une publication officielle sous forme électronique.

Este documento PDF lo facilita el Servicio de Biblioteca y Archivos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a partir de un archivo electrónico producido oficialmente.

یجر ی نور کتاب فملنم ننخوما ی هو تاظوفحموال، تمکتبال قسم ، (ITU) تصالاتلا ی لوالد ادحتالا نم تممقد PDF قسنبة تخسنال هذه
بامیرس دادة عا

本PDF版本由国际电信联盟（ITU）图书馆和档案服务室提供。来源为正式出版的电子文件。

Настоящий файл в формате PDF предоставлен библиотечно-архивной службой Международного союза электросвязи (МСЭ) на основе официально созданного электронного файла.



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

SIMPOSIO DE DESARROLLO PARA ORGANISMOS REGULADORES

Ginebra (Suiza), 20-22 de noviembre de 2000

INFORME DEL PRESIDENTE

En respuesta a la invitación del Sr. Hamadoun I. Touré, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) de la UIT, del 20 al 22 de noviembre se organizó en Ginebra el Simposio de Desarrollo para Organismos Reguladores (SDR) para iniciar un diálogo mundial entre las entidades nacionales de reglamentación de las comunicaciones. El SDR fue organizado por la Unidad para la Reforma Sectorial de la BDT en el marco del Programa sobre reforma, reglamentación y legislación del Plan de Acción de La Valetta. Participaron en la reunión unos 215 participantes procedentes de 80 países, representantes de los organismos nacionales de reglamentación de las telecomunicaciones, encargados de elaborar políticas, jefes de organizaciones regionales de reglamentación y expertos en política y reglamentación. Con miras a facilitar un intercambio franco y leal entre los reguladores nacionales, la participación se limitó a estos últimos, los responsables de elaborar políticas y ciertos expertos seleccionados. No se invitó a asistir a la reunión a miembros del sector privado. El Sr. Cuthbert Lekaukau, Director Ejecutivo de la Autoridad de Telecomunicaciones de Botswana, ocupó la presidencia, y el Sr. Jorge Kunigami, Presidente de la Junta del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL) de Perú, actuó como Vicepresidente. El Sr. Pierre Gagné, Jefe del Departamento de Políticas, Estrategias y Financiación de la BDT, desempeñó la función de Secretario Ejecutivo del SDR.

El SDR marcó un hito para la UIT. Ésta fue la primera vez que la UIT organizó una manifestación exclusivamente para responsables de elaborar políticas y reguladores nacionales de las telecomunicaciones interesados en establecer una entidad de reglamentación. Actualmente existen en el mundo 96 organismos de reglamentación, a partir de los 12 que existían en 1990 y los 30 organismos correspondientes a 1994. Otros 25 países han indicado que tienen previsto establecer un organismo de reglamentación en los próximos años. Muchos de estos organismos incipientes se están esforzando por aumentar su acervo de conocimientos para transformarse en reguladores más eficaces. Al mismo tiempo, todos los reguladores -desde los bien establecidos hasta los flamantes- luchan por mantenerse al ritmo de los cambios tecnológicos que están revolucionando la industria de las tecnologías de la información y las comunicaciones (ICT).

El SDR logró iniciar un diálogo mundial en el marco del cual todos los reguladores del mundo pueden compartir su experiencia y sus puntos de vista con miras a aprender recíprocamente. En el SDR también se acordó un plan de acción de cuatro puntos para proseguir ese diálogo mundial. Con arreglo al mecanismo de intercambio mundial, cada uno de los organismos de reglamentación debe designar un interlocutor responsable de la coordinación del intercambio de experiencias con otros reguladores. Asimismo, en el marco de ese mecanismo la BDT debe:

- crear un sitio web para el intercambio de experiencias en materia de política y reglamentación;
- establecer una "línea directa de organismos reguladores" para proporcionar una respuesta rápida a las cuestiones urgentes en la esfera de la reglamentación; y
- celebrar reuniones anuales de organismos reguladores a escala mundial.

El SDR agrupó a reguladores de países industrializados y en desarrollo, grandes y pequeños, países con más de 1 000 millones de habitantes y pequeñas naciones insulares con escasa población. Entre éstos cabe citar a William Kennard, Presidente de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) de los Estados Unidos, uno de los organismos de reglamentación independientes más antiguos del mundo, y Fatih Mehmet Yurdal, Presidente de la Autoridad de Telecomunicaciones de Turquía, uno de los organismos de reglamentación más recientes del mundo. En el SDR participaron activamente funcionarios de alto nivel de los organismos reguladores de cada una de las cinco regiones del mundo.

La BDT decidió organizar el SDR porque considera que la reforma sectorial es un factor cardinal para reducir las disparidades en el ámbito digital. La BDT está convencida de que el fomento de un diálogo mundial entre los organismos reguladores del mundo contribuirá a fortalecer a esos agentes esenciales en el nuevo paisaje de las telecomunicaciones y de ese modo los ayudará en sus esfuerzos por proporcionar una gama más amplia de productos y servicios ICT a un mayor número de habitantes del mundo.

Movidos por el temor de que sus ciudadanos queden al margen de la sociedad de la información, muchos países están reestructurando sus mercados a través de la apertura de esos mercados a la competencia y a la inversión privada. La competencia y la inversión privada no sólo están ayudando a desarrollar las redes para la prestación de servicios básicos de telecomunicaciones, sino que también están empujando el despliegue de tecnologías innovadoras tales como los servicios móviles celulares, Internet y la fusión de los servicios móviles e Internet: los servicios móviles de la tercera generación denominados IMT-2000.

Pero los países también han advertido que deben establecer un marco legislativo y reglamentario adecuado con miras a atraer las inversiones privadas y promover la competencia. Ésta es la razón por la cual la mayoría de los Estados Miembros de la UIT han creado -o están creando- organismos reguladores. Se han dado cuenta de que las entidades de reglamentación marchan a la vanguardia en la batalla por cerrar las brechas entre los que tienen y los que no tienen acceso a la información. Los mercados competitivos necesitan árbitros. Los mercados que siguen dominados por operadores que anteriormente gozaban de monopolios no se transforman automáticamente en mercados competitivos sólo porque una nueva ley ordena declarar abierta la competencia. Para que la competencia pueda florecer y se puedan satisfacer las necesidades de los usuarios finales se requieren organismos de reglamentación sólidos e independientes.

La función de los reguladores es promover el interés de los consumidores -los que ya están utilizando los servicios de telecomunicaciones y los que aún no han realizado su primera llamada telefónica, enviado su primer mensaje por correo electrónico o terminado su primera transacción de comercio electrónico. La finalidad de la reglamentación es facilitar, estimular e impulsar los mercados de telecomunicaciones para atender la demanda del cliente, permitiéndole a los usuarios finales comunicarse o realizar actividades económicas desde cualquier sitio, en todo momento y al precio más bajo.

LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2000

Ceremonia inaugural

El Secretario General de la UIT, Yoshio Utsumi y el Director de la BDT, Hamadoun I. Touré, pronunciaron declaraciones de bienvenida. William Kennard, Presidente de la FCC, Maya Shanker Verma, Presidente de la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones de la India y Cuthbert Lekaukau, Director Ejecutivo de la Autoridad de Telecomunicaciones de Botswana, formularon observaciones liminares. Todas esas presentaciones figuran en el sitio web TREG: <http://www.itu.int/treg>.

- El Sr. Utsumi señaló que la UIT puede desempeñar una función importante en cuanto a ayudar a los reguladores a fortalecerse a través de tres vehículos principales: proporcionarles un foro para deliberar sobre cuestiones de actualidad, ofrecerles un centro de conocimientos o depositario de la competencia mundial y servir de conducto para transferencia de experiencia en la esfera de la reglamentación.
- El Sr. Touré subrayó el interés de la BDT en ayudar a reforzar a los organismos de regulación en un esfuerzo por colmar las disparidades en el ámbito digital. Alentó a dichos organismos a utilizar el SDR para entablar un diálogo a escala mundial. El Sr. Touré hizo una descripción de algunos de los productos y servicios que la BDT ya ofrece a los reguladores e invitó a los participantes a indicar los nuevos productos y servicios que quisieran recibir de la BDT. Invitó asimismo a los participantes a identificar temas para futuros foros mundiales destinados a organismos de regulación.
- El Sr. Kennard destacó la importancia de entablar un diálogo mundial entre reguladores, observando que la experiencia compartida conduce al progreso compartido de todas las personas a quienes los organismos de regulación ofrecen sus servicios, ayudando de ese modo a colmar las brechas en el ámbito digital. Señaló que las iniciativas adoptadas en un país tienen un efecto positivo en otros países. Si bien reconoció que ese impacto positivo con frecuencia redunda en beneficio de las empresas de los Estados Unidos, dijo que ese país también tiene la obligación de compartir con los países en desarrollo sus conocimientos, fruto de arduos esfuerzos, sobre la transición hacia un mercado competitivo. Al mismo tiempo, indicó que los Estados Unidos se están transformando en un estudiante de los países en desarrollo. El Sr. Kennard también consideró que la cooperación mundial entre organismos de regulación es una necesidad, habida cuenta de las actividades mundiales de los operadores. Los operadores establecidos podrían aducir argumentos en contra de la competencia en su mercado doméstico y promover al mismo tiempo la competencia en países en los cuales realizan actividades en calidad de nuevos agentes de mercado. Señaló que la cooperación entre reguladores a escala mundial puede contribuir a la "honestidad" de los operadores.
- El Sr. Verma dijo que la principal fuente de poder para un regulador procede de sus conocimientos del mercado y de la comprensión cabal de las cuestiones de política. Los organismos de reglamentación de los países en desarrollo necesitan información empírica sobre la manera según la cual otros países han abordado los aspectos de reglamentación esenciales. Instó a la cooperación entre todas las autoridades de reglamentación y propuso que se utilizara el SDR para elaborar una lista de las cuestiones más urgentes que tienen ante sí los reguladores. El próximo paso consistiría en el intercambio de información entre esos organismos sobre la forma según la cual han abordado esas cuestiones, junto con las dificultades con las cuales tropezaron y las modalidades innovadoras de hacer frente a las mismas. Para llevar a la práctica esa iniciativa cada organismo regulador deberá designar un interlocutor que se encargará de la coordinación y facilitará el intercambio de

informaciones. Solicitó a la UIT/BDT que procesara las respuestas y facilitara su seguimiento a través de la creación de un sitio web para reguladores. El Sr. Verma también manifestó su acuerdo con la creación de una línea directa para organismos reguladores y exhortó a que se convocasen reuniones semestrales o anuales para organismos mundiales de reglamentación.

- El Sr. Lekaukau hizo una descripción de los desafíos que plantea la reglamentación de un mercado de telecomunicaciones en su país, constituido por una vasta superficie de tierras con pocos habitantes. Puso asimismo de relieve los desafíos que tienen ante sí los organismos reguladores en todos los países, con inclusión de las expectativas poco realistas de establecer de inmediato un entorno competitivo, fomentar la independencia y recabar conocimientos sobre reglamentación, mientras se da cumplimiento a la impresionante tarea de iniciar las actividades de un organismo regulador. Exhortó a una mayor cooperación a nivel regional y mundial para ayudar a fortalecer a dichos organismos.

Ascensión de las autoridades nacionales de reglamentación (sesión de la mañana)

El Sr. Jean-Michel Hubert, Presidente de L'Autorité de Régulation des Télécommunications de Francia (ART) pronunció una declaración inaugural. Representantes de otros cuatro organismos nacionales de regulación hicieron presentaciones sobre los desafíos que tienen ante sí: Gabor Frischmann, Presidente de la Autoridad de Comunicaciones de Hungría, Keng Thai Leong, Director General de la Autoridad de Desarrollo de las Infocomunicaciones (Telecom) de Singapur, Vilmar Freitas, Miembro de la Junta Ejecutiva de Asesores de la Agencia Nacional de Telecomunicações (ANATEL) de Brasil y Fatih Mehmet Yurdal, Presidente de la Autoridad de Telecomunicaciones de Turquía. Todas estas declaraciones están disponibles en el sitio web TREG: <http://www.itu.int/treg>.

- El Sr. Hubert habló de la función esencial que desempeñan los reguladores en un mercado de telecomunicaciones liberalizado y de su necesidad de independencia. Hizo una distinción entre la palabra francesa "réglementation" -o proceso de elaboración de leyes- y la expresión inglesa "regulation" o implementación, que se aplica a los organismos reguladores. Señaló que el objetivo de la reglamentación de las telecomunicaciones es satisfacer las necesidades del cliente, además de promover el empleo, la innovación y la competitividad en la industria de las telecomunicaciones. Observó que a los países en desarrollo les resultaría difícil comenzar a prestar servicios móviles 3G sin haberlo hecho previamente con los servicios móviles 2G. Agregó que los organismos de reglamentación establecidos deberían ofrecer su competencia técnica a los reguladores de los países en desarrollo, por ejemplo, esforzándose por proporcionar conectividad Internet de una manera generalizada. El Sr. Hubert indicó que ART está intercambiando opiniones y experiencias con otros organismos de regulación francófonos.
- El Sr. Frischmann mencionó los desafíos a los que debe hacer frente un país en la transición de un régimen monopolista hacia otro de plena competencia, e identificó tres fases de transición. En la primera fase los retos incluyen el equilibrio de los objetivos tendientes a introducir la competencia y el mantenimiento del impulso del gobierno durante el periodo de exclusividad del operador establecido. La primera fase exige un comportamiento abierto y transparente en la esfera de la reglamentación y el mantenimiento de contactos permanentes con todas las partes. Durante la segunda fase los desafíos están relacionados con el reequilibrio de las tarifas, tratando al mismo tiempo de no arruinar al operador establecido e intentando alcanzar los objetivos del servicio universal. Esta segunda fase exige el mantenimiento de relaciones públicas satisfactorias con los políticos, el público y los operadores. Durante la tercera fase los organismos reguladores deben retroceder, dar muestras de flexibilidad, supervisar e intervenir en caso necesario, especialmente si el

operador dominante aprovecha su poder para limitar la competencia. Para ello es necesario contar con un personal calificado en la esfera de la reglamentación, integrado por expertos de las esferas jurídica, económica y técnica.

- El Sr. Leong hizo una descripción de la evolución de la reglamentación en Singapur, con inclusión de la liberalización total del mercado dos años antes de lo previsto, así como del nuevo Código de Competencia en la esfera de las telecomunicaciones introducido el 15 de septiembre de 2000. En este nuevo código se deja constancia de las diferentes posiciones negociadora y mercantil de los diversos agentes de mercado y se impone una mayor carga reglamentaria a aquellos que ocupan una posición dominante en el mercado.
- El Sr. Freitas hizo una reseña histórica de la reestructuración del mercado en Brasil, con inclusión del establecimiento de ANATEL, el aumento de los niveles de teledensidad y las inversiones en infraestructura como resultado de la reestructuración.
- El Sr. Yurdal hizo una descripción del establecimiento de la Autoridad de Telecomunicaciones de Turquía, su estructura, su independencia financiera (a través del cobro de derechos de licencia y por utilización del espectro, etc.) y responsabilidades. El Sr. Yurdal mencionó asimismo dos nuevas iniciativas que se prevé llevar a la práctica en Turquía: la creación de un Consejo de Política de las Telecomunicaciones -integrado por representantes de organismos estatales, círculos industriales, universidades y consumidores- para que actúe como órgano consultivo, y la transferencia al organismo regulador de las responsabilidades por la expedición de licencias y la planificación de frecuencias.

Deliberaciones en tabla redonda sobre la ascensión de las autoridades nacionales de reglamentación (sesión de la tarde)

Todos los representantes de los organismos reguladores antes mencionados formaron una mesa redonda en la que también participaron Peter Fischer, Director General Adjunto de OFCOM (Suiza), Chun Koo Han, Comisionado de la Comisión de Comunicaciones de Corea y Mamoun Balqar, Director General de la Comisión de Reglamentación de las Telecomunicaciones de Jordania. Se le pidió a cada uno de los participantes que indicara las cinco cuestiones más urgentes que tiene ante sí. Esas cuestiones se compilaron en el Documento 41 del SDR. El anexo 1 al presente informe contiene una versión revisada de ese documento (Documento 41(Rev.)) en la que se tienen en cuenta los comentarios formulados durante la sesión de clausura.

Cooperación regional e internacional

Los jefes de cinco organizaciones regionales de reglamentación y algunos representantes de la Liga de los Estados Árabes pronunciaron declaraciones sobre sus organizaciones y la necesidad de cooperación regional entre organismos reguladores. E.J. Namanja, Director General de la Autoridad de Reglamentación de las Telecomunicaciones de Malawi, habló en su calidad de Presidente de la Asociación de Organismos Reguladores de las Telecomunicaciones del África Meridional (TRASA). Robert Rowe habló en su calidad de Presidente de la Asociación Nacional de Comisionados de Reglamentación de Servicios Públicos (NARUC). Donnie DeFreitas, Director del Proyecto de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) en Santa Lucía, habló en nombre de la Autoridad de Telecomunicaciones del Caribe Oriental (ECTEL). Nils Gunner Billinger, Director General del Organismo Nacional de Correos y Telecomunicaciones de Suecia, habló en su calidad de Presidente del Grupo de Reguladores Independientes de Europa (IRG). Datuk Hod Parman, Director de la Comisión de Comunicaciones y Multimedia de Malasia, habló en su calidad de Presidente del Consejo de Organismos Reguladores de las Telecomunicaciones (ATRC) de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). La Sra. Nefertiti Mohamed A. Aziz Ali, experta en telecomunicaciones, y la Sra. Dina Ahmed Kamel, experta en economía, hablaron en nombre de la Liga para los Estados Árabes. Todas estas declaraciones figuran en el

sitio web TREG: <http://www.itu.int/treg> Aunque el Sr. Jorge Nicolin, Presidente de REGULATEL, (Foro de Entes Reguladores Latinoamericanos de Telecomunicaciones) no pudo participar en la reunión, se presentó un documento de información que también figura en el sitio web TREG.

TRASA

TRASA fue establecida en un esfuerzo por promover la colaboración y la integración regional con miras a crear un mercado más amplio capaz de atraer inversiones. Los miembros de TRASA han reconocido que, individualmente, carecen de los recursos necesarios para atender las necesidades de sus propios habitantes. Sus principales objetivos son los siguientes:

- ofrecer servicios de telecomunicaciones adecuados a los usuarios,
- proporcionar un servicio universal, y en particular servicios básicos de telecomunicaciones, y
- realizar actividades cooperativas a escala regional.

TRASA fue creada en 1997. Las autoridades de reglamentación, que han sido establecidas separadamente de los operadores y de los ministerios estatales responsables de la política de las telecomunicaciones, pueden participar en TRASA como miembros de pleno derecho. Actualmente 11 de los 14 países del África meridional son miembros de pleno derecho en la Asociación. En 1999, TRASA elaboró un Plan de Acción trienal (1999-2001) que incluye la promoción de la Asociación, el desarrollo de los recursos humanos, el desarrollo de los sistemas de información y la formulación de directrices de política y de legislación modelo (por ejemplo, en materia de licencias, competencia, etc.).

Su principal problema es la falta de recursos financieros y humanos, por lo cual necesita la cooperación de los asociados. Entre sus logros fundamentales cabe citar la formulación de directrices de política (por ejemplo, reglamentación, tarifas, interconexión, plan de bandas de frecuencias, etc.) y la armonización entre sus miembros en lo que respecta a facultar a las mujeres y lograr la autonomía. TRASA está dispuesta a compartir experiencias e información y a participar activamente en actividades de escala mundial como las que realiza la UIT.

Aunque los miembros de TRASA han redactado una legislación modelo, cada uno de ellos tiene la libertad para adoptar sus propias leyes con miras a subvenir a sus propias necesidades nacionales y constitucionales. Los diferentes gobiernos pueden modificar o aceptar las directrices en la medida en que estimen conveniente, respetando la soberanía nacional. La observancia de lo dispuesto en la ley queda en manos de cada país.

NARUC

NARUC es una asociación nacional integrada por comisiones de reglamentación de múltiples sectores de los 50 Estados de los Estados Unidos, el distrito de Columbia, los territorios de los Estados Unidos y 23 comisiones nacionales de reglamentación de todo el mundo. Entre sus principales funciones figura la reglamentación de los servicios públicos (por ejemplo, telecomunicaciones, gas, electricidad, sectores nucleares, etc.), la investigación, la capacitación, la formulación de políticas, el asesoramiento sobre asuntos de reglamentación, la legislación y la política y las comunicaciones en línea, en colaboración con los comités sectoriales e internacionales.

Los organismos mixtos de reglamentación de servicios combinan algunos o todos los servicios de telecomunicaciones, electricidad, gas, agua y transporte. Sus objetivos son el logro de economías de escala, eficiencias dinámicas, una evolución común encaminada a la competencia y la convergencia entre industrias. Los organismos mixtos de servicios podrían combinar esas funciones en una entidad pero mantener oficinas separadas para cada sector, reconociendo la convergencia de la industria. Los organismos mixtos de reglamentación de servicios se pueden organizar en función del

ámbito al que se dedican, por ejemplo, economía, protección del consumidor y educación, contabilidad y auditoría, ingeniería, quejas y observancia de las disposiciones. Estos pueden evolucionar en consonancia con la evolución de los mercados, las tecnologías y las políticas.

OECS/ECTEL

OECS está integrado por 9 países del Caribe, con una población total de 600 000 habitantes. Todas esas pequeñas naciones insulares están atravesando un proceso similar de liberalización, pues en cada uno de esos países la misma entidad privada -y no el gobierno- ha funcionado en régimen monopolista. El proyecto OECS, que se inició hace dos años, ha dado lugar a una nueva legislación en cinco Estados Miembros y conducirá al establecimiento de un organismo regional de reglamentación para esos países, la Autoridad de Telecomunicaciones del Caribe Oriental (ECTEL). Los cinco países son la Comunidad de Dominica, Granada, San Kitts/Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Sus objetivos son establecer un marco regional de reglamentación, unas tarifas orientadas al costo, una gestión eficaz del espectro y una evaluación de las capacidades y posibilidades de la red, así como el desarrollo de una base de conocimientos técnicos sobre informática.

En los cinco países participantes se ha armonizado y promulgado una legislación modelo y actualmente se está elaborando una serie común de reglamentaciones. La independencia de ECTEL es un factor esencial. Esta entidad debe ser independiente de los proveedores de servicios y del gobierno.

ECTEL es una entidad con facultades legales. Esas facultades se ampliarán en dos años, aunque los organismos nacionales seguirán siendo responsables de la observancia de la legislación. En lo que respecta a las licencias, por ejemplo, éstas se enviarán al país en el cual el solicitante desea realizar sus actividades. Las licencias individuales se transmitirán a ECTEL para que formule una recomendación al respecto. Se exigirá a los países que tengan en cuenta la recomendación de ECTEL, pero dicha recomendación no constituirá la única base para la adopción de decisiones con respecto a la concesión de licencias.

IRG

IRG es una organización oficiosa integrada por directores generales de las autoridades nacionales de reglamentación de 18 países europeos que son independientes de sus gobiernos y han liberalizado su mercado de telecomunicaciones de conformidad con las normas de la Unión Europea. Entre esos países figuran organismos reguladores de los 15 Estados Miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein y Suiza. Se trata de una organización flexible dirigida por un Director General con un mandato de cuatro años. Sus métodos de trabajo consisten principalmente en organizar reuniones periódicas y extraordinarias y constituir grupos de trabajo. En IRG hay dos tipos de grupos de trabajo: uno que se dedica a la definición de posiciones comunes y otro que sirve como foro para compartir información y experiencias.

IRG apunta a la armonización de las prácticas de reglamentación en Europa, sobre la base de la experiencia práctica adquirida a través del intercambio de opiniones y puntos de vista y, en su caso, la formulación de posiciones y políticas comunes.

La finalidad de IRG es forjar y divulgar su entendimiento común de los principios de ejecución y práctica más idónea en lo que respecta al acceso individualizado al bucle local, sobre la base de la experiencia práctica de NRA. Los miembros de IRG señalaron que también mantienen entre sí contactos regulares por correo electrónico sobre asuntos relacionados con las licencias para sistemas de la tercera generación.

ATRC se fundó en julio de 1995 en reconocimiento del entorno mundial dinámico de las telecomunicaciones en el marco del cual funcionan los países de la ASEAN. Los miembros de la ASEAN incluyen a Brunei Darussalam, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam. Esta entidad fue constituida para proporcionar a los organismos reguladores nacionales de los países de la ASEAN la oportunidad de mancomunar esfuerzos para desarrollar la industria y atender la demanda de los consumidores. ATRC no posee una secretaría permanente. El presidente cambia cada año, y esa función la asume el representante del país huésped de la siguiente reunión del Consejo.

Sus principales cometidos son:

- cuestiones de política, estrategia y reglamentación que revisten un interés común para los países de la ASEAN (por ejemplo, normas, frecuencias, asuntos internacionales, etc.);
- promoción de ámbitos de cooperación; e
- intercambio de información a través de seminarios, cursillos y otros foros.

Las cinco esferas que despiertan mayor interés son las siguientes:

- armonización de las atribuciones de espectro de frecuencias (por ejemplo, servicios móvil, celular, etc.);
- armonización de normas técnicas para los fabricantes de los países de la ASEAN, con miras a fomentar el uso de equipos locales;
- actividades internacionales sobre una base conjunta o cooperativa;
- interfuncionamiento entre los miembros; y
- desarrollo de recursos humanos para atender necesidades regionales tales como la capacitación y el perfeccionamiento de la mano de obra.

Se han realizado diversos trabajos en los ámbitos de la normalización y la cooperación, por ejemplo, el establecimiento de un marco común para los acuerdos sobre homologación y sobre bandas de frecuencias comunes para la ASEAN para la radiobúsqueda, las comunicaciones celulares y las radiocomunicaciones interurbanas. ATRC está dispuesta a establecer una asociación más estrecha con la UIT y otros foros regionales para organismos reguladores.

Liga para los Estados Árabes (LAS)

La Liga para los Estados Árabes (LAS) creó 10 zonas de libre comercio panárabes, tales como:

- aduanas y tarifas, las cuales se han reducido hasta un 10% en el curso de 10 años;
- leyes sobre competencia;
- terminación y distribución, en febrero y septiembre de 1999, de dos documentos sobre repercusiones económicas;
- protección de los consumidores y de las empresas pequeñas y medianas contra los operadores establecidos o las grandes empresas;
- centralización en la competencia para fomentar el desarrollo; y
- reuniones sobre creación de capacidades.

LAS también viene introduciendo reformas sectoriales desde 1995, en el marco de las cuales se crearon organismos nacionales de reglamentación, a saber:

- Jordania en 1995;
- Sudán en 1996;

- Marruecos en 1998; y
- Mauritania en 1999.

Se prevé que se establecerán nuevos organismos nacionales de reglamentación. La siguiente estrategia consiste en unificar las políticas e intercambiar información entre los Estados Árabes.

MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2000

Sesión sobre interconexión: Debates en tabla redonda sobre las tendencias en la reforma de las telecomunicaciones

Esta sesión se consagró al tema de la interconexión, uno de los aspectos que durante el primer día de la reunión los reguladores calificaron de "más apremiantes". Actuó como moderador de la sesión el Sr. Kunigami (OSIPTEL, Perú), Vicepresidente del SDR. El principal documento considerado fue el proyecto de informe *Tendencias en la reforma de las telecomunicaciones, 2000/2001*. Se le pidió al autor de cada uno de los capítulos que hiciera una reseña del mismo y de las principales conclusiones. Este año los autores de *Tendencias* fueron Ben Petrazzini, Unidad de Políticas y Estrategias de la UIT, Hank Intven, Asociado, McCarthy Tétrault, Canadá, Susan Schorr, Unidad para la Reforma de la UIT, David Townsend, Presidente de David N. Townsend Associates, U.S., Dr. Tim Kelly, Unidad de Políticas y Estrategias de la UIT, Saburo Tanaka, Oficina de Normalización de la UIT, John Alden, Vicepresidente, Freedom Technologies, Inc., U.S., Lara Srivastava, Unidad de Políticas y Estrategias de la UIT y Anthony Brooks, Reality Engineer, Future Fondation, República Sudafricana. La presentación de cada uno de los autores fue seguida de un debate en mesa redonda entablado por nuestros distinguidos expertos, entre los que cabe citar: Peter Fischer, Director General Adjunto de OFCOM (Suiza), Edmundo Matarazzo, Superintendente de Servicios Públicos de ANATEL (Brasil), Ravi Kant, Miembro de TRAI (India), Guillermo Klein, Director de CNC (Argentina), Keng Thai Leong, Director General (Telecomunicaciones) de IDA (Singapur), Patrick Masambu, Director Ejecutivo de UCC (Uganda) y Ari Fitzgerald, Jefe Adjunto de la Oficina de la FCC (Estados Unidos de América).

Tendencias mundiales en la reforma del mercado

Ben Petrazzini expuso un panorama general de las tendencias mundiales en el sector. En el año 2000 el número de operadores que funcionan con capitales privados es mayor que el número de los que lo hacen con capitales públicos. Esto ha tenido un efecto en todos los otros elementos de la reforma, tales como el grado de competencia de un país.

Aunque la mayor parte de los países mantienen un régimen de monopolio en lo tocante a la prestación de servicios básicos, el número de países que autorizan la competencia va en aumento. Los países en desarrollo han autorizado un mayor grado de competencia en la prestación de servicios locales que la correspondiente a los servicios internacionales. La competencia es predominante en la esfera de los servicios móviles, los ISP y la CATV. Más de 85 países autorizan la competencia en la esfera de Internet.

Los participantes manifestaron su inquietud con respecto a las consecuencias de las reformas del mercado sobre los objetivos de servicio universal. A juicio de los expertos, los fondos para el servicio universal, los procedimientos de subasta y la incorporación de requisitos en las licencias de los operadores constituyen un medio para financiar el servicio universal y garantizar la prestación del mismo.

Importancia de la interconexión, cuestiones de orden técnico y reglamentario

Hank Intven explicó la importancia de la interconexión. Hoy en día, para el desarrollo de las redes mundiales de telecomunicaciones integradas es indispensable concertar acuerdos de interconexión eficaces. La interconexión es uno de los cimientos de una competencia viable, la cual a su vez es el principal motor del crecimiento y la innovación en los mercados de telecomunicaciones. En última instancia, los beneficiarios de unas políticas de interconexión bien concebidas son los usuarios finales. El establecimiento de regímenes de interconexión eficaces contribuye a promover los

objetivos del servicio universal. En la era digital, unos regímenes de interconexión eficaces también propician el despliegue y la accesibilidad de una gama cada vez mayor de servicios innovadores.

A principios del decenio de 1990 muy pocos países habían establecido marcos reglamentarios para la interconexión. Hoy en día, según la encuesta anual de la UIT, más de 95 países han creado algún tipo de marco de interconexión. El aumento del número de marcos de reglamentación ha conducido a la armonización de los enfoques, en parte como resultado del Documento de Referencia de la OMC, así como a la similitud de los equipos, la arquitectura de red y los soportes lógicos. La Unión Europea, TRASA, APEC y CITEL han formulado directrices regionales al respecto.

Muchos países tienen un incentivo para adoptar regímenes de interconexión similares a los de los mercados desarrollados con miras a atraer un mayor volumen de inversiones y competencia tecnológica. La adopción de los modelos de interconexión existentes, en su totalidad o en parte, puede contribuir apreciablemente a aligerar la carga de trabajo de los organismos reguladores y los operadores de todo el mundo.

A falta de directrices o por depender exclusivamente de reglamentaciones *ex post*, a menudo las negociaciones sobre interconexión se prolongan, retardando la introducción de la competencia. Esto genera cierta incertidumbre en materia de reglamentación y desalienta las inversiones. Con frecuencia los acuerdos de interconexión concertados en ese entorno reflejan el poder de negociación desigual del operador establecido y pueden no resultar óptimos para propiciar un mercado competitivo eficaz. Anteriormente las negociaciones comerciales quedaban en manos de los operadores, lo que entrañaba el riesgo de que se concertasen acuerdos favorables para el operador establecido. Al parecer, existe un consenso cada vez mayor de que puede ser necesario formular con antelación directrices reglamentarias (*ex ante*) con el fin de crear un entorno propicio para facilitar la interconexión.

Normalmente los países que tiene la intención de introducir la competencia exigen a los operadores "dominantes" que se interconecten con otros operadores y proveedores de servicios. Los operadores dominantes se deben interconectar de una manera oportuna, en los puntos de interconexión normalizados (o en cualquier punto técnicamente viable de la red del operador establecido o dominante, a condición de que el operador o el proveedor de servicio que solicita la interconexión pague por el costo que ésta entraña en esos puntos adicionales).

A medida que los mercados son cada vez más competitivos, es probable que se generalice la desreglamentación de los acuerdos de interconexión con los operadores que en una época ocupaban una posición dominante. Sin embargo, durante el periodo de transición hacia la plena competencia, tal vez sea necesario cierto grado de reglamentación asimétrica con miras a equilibrar el terreno de juego que actualmente está inclinado a favor de los operadores establecidos.

Actualmente algunos países están imponiendo obligaciones de interconexión a todos los operadores de redes, con inclusión de los operadores de redes móviles y fijas no dominantes. La atención se está centrando cada vez más en los operadores de redes de datos o de cables y los proveedores de servicios Internet.

En el Documento de Referencia de la OMC se describen las principales reglas de la interconexión: se debe poner a disposición la interconexión con los principales proveedores; los procedimientos deben ser públicos; se deben divulgar públicamente los acuerdos y/o las ofertas de interconexión de referencia; y se debe establecer un mecanismo para la solución de controversias.

Se les preguntó a los expertos participantes si consideraban que era necesario formular directrices detalladas sobre interconexión en sus países, o bien si estimaban que esa tarea debía quedar en manos del operador.

- En Uganda se estableció un duopolio y se concertó un acuerdo de interconexión por defecto que entraría en vigor si las negociaciones fracasaban. Se le concedió licencia al segundo operador antes de privatizar el operador establecido. Este segundo operador utiliza sistemas GSM.
- En Suiza se recurre a las reglamentaciones *ex poste* para resolver las disputas en la esfera de la interconexión. Si surgen problemas, los operadores recurren al organismo regulador.
- En India se supone que la interconexión es una negociación comercial entre operadores, pero a menudo esas negociaciones no tienen resultados satisfactorios. Es conveniente cierto grado de intervención de los organismos reguladores. A este respecto, el documento de referencia de la OMC es útil.
- En Perú, los retardos en la interconexión normalmente son el resultado de la falta de acuerdo en cuanto a los precios de la misma. OSIPTEL ha fijado un precio que se utiliza si las partes no pueden llegar a un acuerdo a una tasa inferior. Esta práctica ha ayudado a acelerar las negociaciones.
- En Brasil el organismo regulador interviene cuando las partes no logran llegar a un acuerdo. Existen dos métodos: mediación (útil al principio) y arbitraje. Para el arbitraje, el jefe de ANATEL designa a un consejo integrado por tres personas para llegar a una conclusión, que entonces debe ser respetada por ambas partes. Normalmente surgen controversias sobre el número de puntos de interconexión y la localización en el mismo sitio, así como en la determinación de quién debe establecer los enlaces entre los puntos.

Los expertos instaron a que se establecieran reglamentaciones *ex ante* basadas en los principios de transparencia, no discriminación y orientación al costo. Pusieron de relieve la importancia de las ofertas de interconexión de referencia, así como de la facultad del organismo regulador para arbitrar o intervenir. El Sr. Fitzgerald propuso asimismo que en los acuerdos de interconexión se incluyeran indicadores de la calidad de funcionamiento.

Aspectos económicos de la interconexión

David Townsend identificó los aspectos económicos que se deben contemplar en la interconexión. Al considerar las cuestiones relacionadas con los costos, se advierte que no existe un único modelo de costos ni una sola manera de considerarlos.

Los costos de interconexión pueden considerarse con diversas ópticas: categorías de costos (por ejemplo, fijos en contraposición a variables; directos en contraposición a indirectos), tipos de interconexión (por ejemplo, red local y de larga distancia, fija y móvil, y de datos/IP), etc.

La medición de los costos no es una ciencia exacta. Es preciso tener en cuenta diversos factores que variarán de un país a otro en función de las condiciones locales.

Hay dos principales marcos teóricos para la medición de los costos: costos totalmente distribuidos, o FDC, en los cuales se utilizan datos históricos, y costos incrementales de cara al futuro (tales como LRIC, TSLRIC, FLLRAIC, etc.) en el marco de los cuales se estima cuál será el costo de un servicio en el futuro, en un mercado plenamente competitivo. En realidad los modelos de costos se basan en una mezcla de ambas teorías.

Se toman en consideración tres categorías de costos que se deberían analizar igualmente (hasta el momento se han considerado principalmente los gastos de capital). Esas categorías son las inversiones en capital (plantas cuyo costo de adquisición se deprecia o amortiza a lo largo de cierto número de años); gastos de explotación (desembolsos por bienes y servicios que se pagan con cargo al presupuesto actual); y costos de personal (salarios, sueldos y beneficios de los empleados habituales).

Los estudios de costos deben ser lo más completos posible, habida cuenta de los datos disponibles. Se pueden aplicar tres enfoques generales para los estudios de costos, ya sea separadamente o en combinación: *de abajo a arriba*, *de arriba a abajo* y *de afuera a adentro*. El enfoque *de abajo a arriba* se basa en la idea de que los costos de servicio se pueden identificar a partir de las facilidades y otros insumos necesarios para proporcionar dichos servicios. Los costos de los insumos se combinan en proporción a su utilización para la prestación de cada uno de los servicios, y luego se dividen por el número de unidades totales de servicio, lo que arroja como resultado los costos de las facilidades por unidad. El enfoque *de arriba a abajo* comienza con los datos de costos globales correspondientes a toda la empresa. El objetivo de un estudio con este enfoque de arriba a abajo es considerar esos costos globales y distribuirlos entre todos los servicios que proporciona el operador. El enfoque *de afuera a adentro* consiste en utilizar estimaciones "aproximadas" a partir de fuentes externas, estableciendo "referencias" de costos o gamas de costos para los servicios o facilidades.

Se han aplicado tres principios de recuperación de costos para las tasas de interconexión: eficacia, equidad y balance competitivo. Algunos regímenes han adoptado asimismo un enfoque de "*laissez-faire*".

Los derechos de interconexión deben ser un reflejo de los costos de los operadores de redes y de las políticas de reglamentación que los gobiernos desean aplicar. Al establecer las tasas de interconexión es posible elegir entre diversas opciones, a saber: *tasas basadas en los costos* (fijadas para recuperar los costos de una manera aproximada a la forma en que los operadores incurren en esos costos); *tasas minoristas* (consisten en basar las tasas de interconexión directamente en las tasas de percepción al por menor del operador); *topes de precios* (establecimiento de un límite máximo o tope en las tasas para un grupo de servicios que se agrupan en una "cesta" conceptual); *tasas basadas en la fórmula "facturación y retención"* o "*retención íntegra de tasas en origen*" (cada uno de los operadores "factura" a sus propios clientes por el tráfico saliente que "envía" a otra red, y "retiene" todos los ingresos generados) y *compartición de ingresos* (se utiliza a veces en lugar de pagar una tasa de interconexión explícita).

Se les pidió a los participantes que expresaran su opinión sobre los puntos de referencia internacionales. Se propuso considerarlos como una solución de transición y sustitución para los países que no disponen de sistemas de compilación de datos. Los puntos de referencia internacionales pueden utilizarse como un instrumento de comparación junto con los enfoques de arriba a abajo y de abajo a arriba. El delegado de Malta propuso además que se estableciera una base de datos dinámica sobre puntos de referencia para que sirviera como un receptáculo de información.

Individualización de la red

John Alden hizo una descripción de la evolución del suministro de servicios locales, el cual pasó de ser de propiedad estatal/apoyado por el Estado hacia la competencia, en el marco de un nuevo paradigma cada vez más generalizado. La legalización de la competencia a escala local no significa forzosamente que la competencia ocurra en la práctica. ¿Por qué? El operador establecido cuenta con ventajas bien definidas (por ejemplo, la historia, la instalación de redes y la posición dominante).

¿Cómo pueden competir los nuevos operadores que ingresan en el mercado? Con precios más bajos, innovaciones del mercado y nuevas tecnologías para las transmisiones de acceso local de "el último tramo". En varios países todos estos factores se están agrupando bajo la forma de políticas de individualización de redes. La individualización consiste en ofrecer prestaciones, funciones o servicios de red sobre una base autónoma. Se trata del concepto opuesto al empaquetamiento o la composición del servicio. La individualización permite a cualquiera adquirir elementos de red sobre una base "*à la carte*" y pagar únicamente por las prestaciones o funciones que necesita.

El concepto de individualización constituye una forma perfeccionada de interconexión. Sin individualización, un operador competitivo puede estar en condiciones de interconectarse con un operador establecido en diversos puntos de la red. Pero el competidor igual debe construir su propia red, con todas las facilidades de conmutación, transporte entre oficinas y bucle local para ofrecerlas a cualquier cliente al que desee prestar servicios. La individualización permite al competidor utilizar partes de la red del operador establecido.

En muchos países el término *individualización* se entiende como *individualización del bucle local*. El bucle local se encuentra en la médula del estrangulamiento crítico que en la mayoría de los países del mundo sigue controlando el operador establecido.

En muchos países la individualización se refiere al acceso a los bucles locales con miras a utilizarlos para ofrecer servicios avanzados, basados en el Protocolo Internet (IP), utilizando tecnologías de línea de abonado digital asimétrica (ADSL) y otras tecnologías xDSL. Los competidores tratan de utilizar cada vez más los bucles locales de los operadores establecidos, equipados con tecnologías xDSL, para ofrecer acceso a Internet y, eventualmente, servicios vocales IP.

En los Estados Unidos la individualización ha sido una de las herramientas básicas para promover la competencia entre servicios de central local. La primera oleada de individualización se centró en los servicios vocales. A fines del decenio de 1990 surgió la segunda oleada, pero ésta se desplazó entonces en los servicios avanzados tales como xDSL, los cuales podrían revolucionar el mercado de servicios locales.

Una vez que un país decide que es necesario exigir la individualización de la red del operador establecido para promover la competencia, debe decidir también qué grado de individualización se necesita. La individualización del bucle local puede efectuarse de conformidad con cualquiera de los siguientes enfoques: proporcionar bucles locales totalmente individualizados; ofrecer individualización del tren de bits, a tenor de la cual el operador establecido vende el servicio xDSL al por mayor a sus competidores para reventa; la reventa del tráfico local, sobre la base de la cual el competidor adquiere una parte o la totalidad del servicio minorista del operador establecido y lo revende a nivel local; ofrecer "acceso permanente a circuitos virtuales", que permite a un competidor proporcionar el servicio mientras que el operador establecido sigue ofreciendo la conectividad al cliente; permitir un acceso compartido (también llamado "compartición de líneas") para que dos operadores proporcionen sus propios servicios por el mismo par de cobre; y ofrecer servicios mejorados o auxiliares que sustentan la oferta competitiva, tales como servicios de operador, asistencia de directorio o facturación y percepción.

Una vez que se determina el grado de individualización, se debe decidir cómo los competidores ubicarán sus equipos en el mismo emplazamiento para sacar provecho de la individualización, y cómo se fijarán los precios para el espacio de colocación y los elementos de red individualizados.

La individualización no es una solución sino una transición para los nuevos operadores hasta que éstos construyan su propia red. Se trata de un complemento y no de un sustituto de la construcción de redes. Mejora el acceso de los usuarios finales a los servicios Internet de banda ancha. Asimismo, es necesario tener en cuenta que otras infraestructuras podrían resultar más adecuadas para ciertos mercados.

Durante los debates se consideró que la individualización del bucle local inalámbrico (WLL, *wireless local loop*) era una solución complementaria de la individualización. El desarrollo de WLL es rápido y compatible con la tecnología ADSL. Complementa la función de infraestructuras alternativas por cuanto permite a los usuarios finales una elección competitiva.

En lo que respecta a los mercados pequeños, se consideró que la individualización era una propuesta práctica, pues los nuevos operadores no tendrían que construir su propia red para iniciar sus actividades, y se evitaría la duplicación.

Interconexión/redes móviles

Lara Srivastava explicó que estamos atravesando una revolución móvil, la de la sociedad de la información móvil. En 2003 las comunicaciones de los servicios móviles serán superiores a las de los servicios fijos y el 75% de todas las llamadas se dirigirán a un terminal móvil o procederán de éste.

Los operadores de servicios móviles están adoptando cada vez más ofertas de tarjetas preabonadas. Las comunicaciones de previo pago han atraído a clientes que de otro modo nunca se hubieran abonado a un servicio móvil y ni siquiera a un servicio fijo. Los esquemas de previo pago son eficaces en países que utilizan una estructura de precios basada en la fórmula "la parte llamante paga" (CPP, *calling party pays*), la cual permite a los usuarios de servicios móviles recibir llamadas entrantes gratuitamente en sus redes hogareñas.

Sin embargo, los esquemas CPP carecen de transparencia en materia de tarifas. Por consiguiente, los operadores móviles no pierden clientes si mantienen elevadas tasas de terminación. Las tasas de terminación elevadas para las comunicaciones de fijo a móvil en un entorno CPP son el resultado de la estructura del mercado y de la falta de transparencia en cuanto a la fijación de precios. Los analistas han determinado que aproximadamente el 70% de los costos de terminación de una llamada de fijo a móvil se generan en la porción de terminación de la llamada, en gran medida porque la parte llamada debe ser localizada en un entorno móvil. Esos precios elevados también son el resultado de la existencia de operadores establecidos de propiedad estatal, la ausencia de intervención reglamentaria y la limitación de la competencia. Una parte llamante no puede elegir el operador que terminará la llamada.

Normalmente las tasas de interconexión de fijo a móvil adoptan la forma de un canon de terminación unitario o por minuto, junto con diversas tasas para los enlaces físicos que conectan las redes, con inclusión de las líneas arrendadas y los acuerdos de localización en el mismo emplazamiento.

Las tasas de interconexión de móvil a móvil son el producto de negociaciones comerciales y no de intervención reglamentaria. Las tasas de interconexión de móvil a móvil han tendido a ser apreciablemente menores que las tasas de fijo a móvil.

Los operadores de servicios móviles siguen tropezando con barreras técnicas para ingresar en algunos países. Los operadores establecidos de línea fija han impuesto prerequisites técnicos costosos y que consumen mucho tiempo para interconectar a los operadores móviles, poniendo de ese modo en peligro el desarrollo de los mercados de servicios móviles. A menudo los organismos reguladores nacionales deben intervenir para asegurar la concertación de unos acuerdos de interconexión más eficaces y equitativos.

Se planteó la cuestión de determinar si los países deberían adoptar un esquema CPP. El Sr. Fitzgerald señaló que en Estados Unidos esos esquemas no son obligatorios ni están prohibidos. Sin embargo, la mayor parte de los operadores móviles en Estados Unidos ofrecen planes de precios que incluyen una "cesta" de minutos. El Sr. Klein observó que un tribunal de Argentina dictaminó en contra de los esquemas CPP pues consideró que éstos violaban los derechos consignados en la licencia del operador; a juicio del tribunal, los operadores que utilizan estos esquemas no tendrían ningún incentivo para bajar el costo aunque los precios vayan en disminución. Pakistán informó que su país había introducido un régimen CPP el 3 de noviembre. El sitio web TREG <http://www.itu.int/treg> contiene un documento en el que se describe el nuevo régimen CPP de ese país. Pakistán cuenta con tres operadores de servicios móviles activos y un cuarto operador que

iniciará sus actividades en enero de 2001. En ese país se introdujo un esquema CPP porque se llegó a la conclusión de que el régimen RPP en vigor no propiciaba el crecimiento de los servicios móviles.

Interconexión Internet

Anthony Brooks explicó que la industria Internet, como otros segmentos del sector de telecomunicaciones, depende de la interconexión. Aunque los organismos reguladores han desempeñado una función cardinal en el establecimiento de principios de interconexión para las redes telefónicas, hasta la fecha sólo han tenido un papel mínimo en el desarrollo de Internet. Esto podría obedecer al hecho de que la tecnología de una red Internet con conmutación de paquetes es básicamente diferente a la tecnología utilizada en una red telefónica con conmutación de circuitos.

En los países en desarrollo el mercado Internet a menudo está compuesto de ISP locales y nacionales, sin ninguna conexión (intercambio directo de tráfico) entre ellos a nivel nacional o regional. Con miras a conectarse entre sí, los ISP de los países en desarrollo con frecuencia tienen que enviar su tráfico Internet a través de Estados Unidos o Canadá. El establecimiento de un punto de central Internet nacional/regional permite a los ISP proceder al intercambio directo de tráfico sin tener que encaminarlo hacia y desde Estados Unidos. Esto les permite reducir los costos y proporcionar un acceso más rápido.

Actualmente existen varias formas de interconexión entre los operadores Internet de diversos tamaños. La forma de interconexión más común es la que se establece entre un ISP y el cliente (el cliente paga al ISP y obtiene una interconexión con Internet normalmente a través de una conexión RTPC con marcación o una línea arrendada). Otra forma es la interconexión ISP con ISP, sin que uno de ellos sea un cliente evidente del otro (por ejemplo, los acuerdos tradicionales de intercambio directo de tráfico entre los ISP de tamaño similar). Cuando varios ISP necesitan interconectarse en la misma ciudad u otra localidad, pueden recurrir a un punto de intercambio Internet (IXP, *Internet exchange point*). Este tipo de interconexión mixta es más eficaz que la concertación de acuerdos de interconexión separados entre todos los operadores que participan en la interconexión.

El Sr. Brooks opinó que el establecimiento de regímenes de balanza de pagos y tasas de distribución Internet entre países podría no constituir una solución. Señaló que cuanto menos intervengan los organismos reguladores mejor será para el mercado de Internet.

Aunque muy pocos reguladores han intervenido en cuestiones de interconexión con Internet, el gobierno debe desempeñar sin duda una función en lo tocante a garantizar una competencia leal (es decir, controlar a los operadores dominantes), aumentar la transparencia y, sobre todo, intensificar la competencia. Todos los interesados parecen estar de acuerdo sobre este punto: la competencia en la esfera de las telecomunicaciones favorece el desarrollo de Internet.

Las futuras tendencias en el ámbito de la interconexión Internet son evidentes:

- se seguirá cambiando de rumbo en los acuerdos tradicionales de intercambio directo de tráfico hacia las tasas de interconexión basadas en los flujos de tráfico u otro valor percibido;
- los precios de la interconexión Internet internacional seguirán bajando progresivamente;
- pese a la disminución de los costos, el acceso a Internet podría no estar disponible en todas las regiones geográficas sobre una base equitativa;
- la formulación de nuevos protocolos y una gestión del tráfico más cuidadosa permitirá a los ISP ofrecer a los clientes unos servicios cada vez más diferenciados.

Interconexión internacional

El Dr. Kelly explicó que en el pasado la única forma de interconexión era la de los servicios internacionales. La interconexión internacional se establecía a través de un sistema bilateral de tasas de distribución. En el nuevo mundo caracterizado por centrales con gran anchura de banda, el interés se ha desplazado hacia la comercialización de minutos.

Los precios de las llamadas internacionales han disminuido a causa de la reducción de las tasas de liquidación. Estas tasas, a su vez, vienen disminuyendo debido a la competencia y el encaminamiento de menor costo. Pese a la reducción de los precios, al parecer el volumen de las comunicaciones internacionales se ha estancado. Una de las razones es que los consumidores dedican cada vez menos tiempo a las comunicaciones de línea fija.

Los precios al pormenor de las llamadas internacionales están llegando a un punto de convergencia con los de las llamadas locales. Van a ir desapareciendo cada vez más las diferencias entre el precio de las llamadas nacionales e internacionales, por lo menos en los mercados liberalizados.

El régimen de tasas de distribución ha comenzado a desintegrarse. Como consecuencia de la liberalización de los mercados están aumentando las liquidaciones netas, creando incentivos para que los operadores reciban más tráfico del que envían para mantener los precios a un nivel elevado. Se están intensificando las presiones a favor de la concertación de un acuerdo multilateral (el acuerdo de la OMC en vigor evita las discusiones sobre tasas de distribución). Aunque las tasas de distribución van en descenso, esa disminución ha sido demasiado lenta y ha dado lugar a desviaciones a través de Internet, el reenrutamiento, o el intercambio de anchura de banda.

En 1990 el 60% de todo el tráfico tenía su origen en mercados monopolistas, y actualmente sólo el 20% tiene su origen en monopolios.

En un esfuerzo por acelerar la reducción de las tasas de distribución hacia los costos, en 1992 la Comisión de Estudio 3 del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT adoptó las Recomendación D.140 que contiene, entre otras cosas, los principios de transparencia, no discriminación y orientación al costo. La Recomendación D.150 fue revisada en 1998, para incluir tres nuevos procedimientos encaminados a compensar a los operadores que terminan el tráfico internacional. El primero de ellos era el procedimiento de tasas de terminación, el cual permite a los gobiernos o a los operadores establecer una tasa única para terminar el tráfico en su país, a condición de que esa tasa cumpla con ciertos criterios acordados multilateralmente. El segundo, es decir el procedimiento de tasas de liquidación, permite a los operadores negociar unas tasas de liquidación orientadas al coste y asimétricas, las cuales serían más adecuadas para la nueva situación del mercado. El tercer procedimiento permite la concertación de cualquier otro acuerdo comercial negociado bilateralmente entre los correspondientes operadores internacionales.

Se espera que la adopción de estos tres nuevos procedimientos de compensación sea considerada como un verdadero progreso en la reforma del sistema de tasas de distribución. Esos procedimientos deberían facilitar las reformas del mercado, y redundar en beneficio de toda la comunidad de telecomunicaciones y, en particular, de los usuarios finales.

El Dr. Kelly propone que evitemos proteger a los operadores contra la competencia. Aun en situaciones de monopolio, es posible introducir procedimientos de reventa de modo que el operador se encuentre en una posición más adecuada una vez que se abra el mercado. Ésta es una forma de "competencia leve".

El Sr. Matarazzo de Brasil puso de relieve la importancia de la transparencia en las tasas de liquidación y/o las tasas de interconexión.

Para una información más detallada de cualquiera de los temas abordados en la sesión sobre interconexión, tengan a bien consultar *Tendencias en la Reforma de las Telecomunicaciones, 2000/2001* o <http://www.itu.int/treg>.

Perspectivas de género en la esfera de las telecomunicaciones

Sonia Jorge presentó una fotografía instantánea de un programa en el que se consideran las perspectivas de género en el ámbito de las telecomunicaciones. Jorge puso de relieve la necesidad crucial de una perspectiva de género en todas las esferas de la adopción de políticas. El Grupo Especial sobre Cuestiones de Género (TFGI) de la UIT ha asumido una función directriz en la promoción de un modo de funcionamiento en el que se contemplen las perspectivas de género entre sus Estados Miembros.

Un programa de formación sobre perspectivas de género en el ámbito de la política de las telecomunicaciones ofrece una importante oportunidad a los organismos reguladores y los encargados de elaborar políticas para participar en la capacitación especializada que les ayudará a integrar con eficacia las perspectivas de género en la política de las telecomunicaciones.

La finalidad del programa es fomentar una mejor comprensión de las consecuencias de la integración de las perspectivas de género en diferentes entornos sociales, culturales, económicos y políticos, a través del intercambio de información. Inmediatamente después de terminar el simposio titulado "Garantías de un Acceso Asequible: Perspectivas de Género en la Política de las Telecomunicaciones", se organizó un cursillo especial. Para mayor información al respecto, diríjase a <http://www.itu.int/ITU-D-Gender/>.

Estrategias reglamentarias para aumentar la conectividad con Internet

El Sr. Guy Girardet (CTO) explicó por qué el aumento del acceso a Internet se ve obstaculizado por las elevadas tasas de acceso. Puso de relieve la importancia de los telecentros como un medio para reducir las disparidades en el ámbito digital. La proliferación de telecentros que trajo consigo la competencia ha conducido a una reducción de los precios y ha dado lugar a una mejora de los servicios y una mayor utilización de Internet.

Con miras a aumentar la conectividad con Internet, los gobiernos, las municipalidades y los encargados de elaborar políticas deberían fomentar la proliferación de telecentros para prestar servicio fundamentalmente a los estratos más indigentes de la población. Esos telecentros deberían garantizar la sustentabilidad.

El Sr. Vicente Rodríguez (Conatel, Venezuela) hizo una breve descripción del plan de acción de su país, tendiente a aumentar la conectividad con Internet. Ese plan de acción condujo a un aumento de los proveedores de servicios y de la interconectividad. En el nuevo marco legislativo (junio de 2000) se define la función del organismo regulador y se liberaliza la prestación de servicios Internet, se promueve la interconectividad y se aumenta la seguridad jurídica, favoreciendo de ese modo la inversión. Los objetivos nacionales que se persiguen con el aumento de la conectividad con Internet son los siguientes:

- ampliar la red nacional para interconectarla con la red mundial;
- ampliar los servicios de telecomunicaciones;
- promover el desarrollo de la infraestructura de la información;
- proporcionar incentivos para la aplicación de tecnologías convergentes;
- fomentar la producción de contenido nacional. Ello intensifica la necesidad de los usuarios de conectarse y utilizar Internet, así como de destinar inversiones a la red Internet;
- elaborar programas didácticos y proporcionar información sobre el uso y las aplicaciones de Internet;

- crear un fondo nacional para el servicio universal;
- establecer telecentros comunitarios polivalentes con servicios Internet;
- elaborar programas de "gobierno electrónico".

Durante la fase de preguntas y respuestas, se le pidió al delegado de Venezuela que explicase lo que se estaba haciendo en la esfera del servicio universal (para los servicios básicos). Venezuela emplea subvenciones y también impone obligaciones de servicio universal a los operadores; esas obligaciones están detalladas en la licencia del operador. Asimismo, Venezuela ha establecido un Fondo para el Acceso Universal; distribuye los fondos para el acceso universal que se han de utilizar en las comunidades rurales a través de procedimientos de licitación pública. En el marco jurídico se describen las normas y criterios.

Los participantes manifestaron interés en la función del organismo regulador por lo que respecta al establecimiento de telecentros en Perú y Venezuela. Se indicó que, si bien el organismo regulador no desempeña una función directa, el establecimiento general de un entorno competitivo facilitaba el desarrollo de telecentros.

MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2000

Cursillo A: Efectos de la convergencia en los organismos reguladores

El Sr. Kunigami actuó como presidente del cursillo. Entre los expertos participantes cabe citar al Sr. Leong (IDA Singapore), Mandla Msimang, Asesor Especial para el Consejo de la Autoridad Independiente de Comunicaciones de la República Sudafricana, Alison Birkett, Jefa de Sector, Aspectos de la Reglamentación Internacional, Comisión Europea, Luiz Fernando Ferreira Silva, Director de Reglamentación de Servicios, Anatel, Brasil.

Los expertos y los participantes identificaron cierto número de cuestiones relacionadas con el efecto de la convergencia en los organismos de regulación. A pesar de la diversidad de cuestiones, la mayor parte de los asistentes convinieron en que la convergencia plantea algunos desafíos que son comunes para todos los organismos de regulación.

- **El mundo ha cambiado radicalmente**

Los participantes en el cursillo observaron que la convergencia ha transformado en algo superfluo a las fronteras artificiales que los reguladores utilizaban en el pasado. Ya no es válida la distinción entre servicios de valor añadido y servicios básicos. Actualmente las personas pueden navegar por Internet con teléfonos móviles y utilizar la red Internet para hacer llamadas telefónicas. Esos cambios fundamentales traen consigo nuevos riesgos y plantean nuevos desafíos, que exigen un nuevo enfoque reglamentario. La única incertidumbre es el cambio; mantenerse en el status quo no es una opción. Algunos países están adoptando nuevos modelos para promover sus mercados nacionales, tales como los centros ICT.

- **La convergencia está intensificando la demanda de una reglamentación proactiva**

Todos los participantes en el cursillo convinieron en que la convergencia de las tecnologías y servicios ha venido asociada a una mayor demanda de organismos de regulación proactivos, por lo menos durante las primeras épocas de la convergencia de servicios y mercados.

La convergencia de servicios, tecnologías y operadores de diferentes tamaños y poderío ha generado una asimetría considerable en la mayor parte de los mercados caracterizados por la convergencia. Esa asimetría exige un árbitro que disponga de los instrumentos y las capacidades necesarias para crear un campo de juego leal y equitativo para los nuevos operadores y los pequeños agentes.

Algunos participantes señalaron que la intervención reglamentaria es el único mecanismo capaz de garantizar que los pequeños agentes y los nuevos operadores traigan consigo la competencia y junto con ésta una variedad de nuevos servicios de comunicaciones productos de la convergencia.

- **La reglamentación debería ser neutral desde el punto de vista tecnológico**

Los participantes en el cursillo manifestaron su acuerdo en que la convergencia tiene lugar de una manera más sencilla y acelerada en los mercados en los cuales no ha habido intervención en materia de política y reglamentación para seleccionar ganadores y perdedores en el mercado de tecnologías. Toda política y reglamentación debería apuntar a la neutralidad desde el punto de vista tecnológico y dejar que los operadores elijan y adopten la tecnología que mejor se ajusta al servicio que están tratando de proporcionar para subvenir a las necesidades de los clientes. Como ejemplos de regímenes de reglamentación tecnológicamente neutrales cabe citar al nuevo Código de Competencia de Singapur y al marco de reglamentación propuesto de la Comisión Europea.

- **Las licencias deberían ir evolucionando hacia autorizaciones generales**

Los participantes señalaron que la práctica tradicional de exigir licencias separadas para diferentes servicios y restringir las actividades de los proveedores de servicios al tipo de servicio autorizado por dichas licencias separadas reduce las posibilidades de desarrollar servicios convergentes. A los nuevos operadores sólo se les debería exigir que obtengan autorizaciones generales para prestar servicios. Éstos utilizarían esas autorizaciones generales para proporcionar cualquier tipo de servicio, especialmente aquellos respecto de los cuales existe una demanda no satisfecha. Éste es un ejemplo de un enfoque reglamentario neutral desde el punto de vista tecnológico.

- **Una vez que se llega a una situación de plena competencia, la reglamentación debería tener carácter *ex-post***

La función del organismo regulador en un entorno caracterizado por la convergencia consiste en promover y supervisar, y no en controlar y restringir. Por consiguiente, los participantes en el cursillo hicieron hincapié de que la reglamentación debería ser *ex-post* y no *ex-ante*, por lo menos una vez que se haya establecido la competencia cabal. La función clave de la reglamentación en un mercado convergente es la de supervisar el grado de competencia eficaz e intervenir únicamente en los casos en los cuales el nivel deseado de competencia se haya visto menoscabado por un poder de mercado significativo (SMP, *significant market power*) o la dominancia de uno de los operadores.

Algunos de los participantes en el cursillo manifestaron la opinión de que, hasta que se establece la competencia cabal, se debe utilizar una reglamentación asimétrica a tenor de la cual se imponga una carga reglamentaria más pesada a los agentes de mercado con SMP o dominantes que a los nuevos agentes de mercado. Éste es el enfoque que se adoptó en el nuevo Código de Competencia de Singapur y en el marco reglamentario propuesto de la Comisión Europea.

- **La reglamentación del contenido debe mantenerse independiente**

Los participantes preguntaron si el mandato del organismo regulador debería abarcar el control del contenido. Algunos de los expertos opinaron que la reglamentación del contenido no debería incluirse en el mandato del regulador ICT. En un entorno caracterizado por la convergencia, uno de los principales cometidos de un organismo regulador consiste en concebir instrumentos jurídicos y reglamentarios para promover y estimular la producción de contenidos y el flujo de esos contenidos a través de las redes ICT. La promoción del contenido está reñida con el control del contenido. Por lo tanto, algunos participantes señalaron que -en la medida en que un país desee controlar el contenido- se debería asignar a otra institución la responsabilidad de dicho control.

- **No es indispensable un organismo regulador "convergente"**

Sobre la base de la experiencia de los organismos reguladores que han fusionado sus órganos de telecomunicaciones, tecnologías de la información y radiodifusión, algunos expertos señalaron que el establecimiento de un organismo regulador "convergente" -o de un regulador que fusione esas funciones- no es indispensable para la evolución del mercado de comunicaciones.

Varios países, conscientes de la convergencia de tecnologías y servicios que tiene lugar en el mercado local, están orientando la transformación a través de una coordinación y cooperación más firme y eficaz de las instituciones existentes, es decir, los organismos de política y reglamentación de las telecomunicaciones, la radiodifusión y las tecnologías de la información.

Algunos participantes y expertos destacaron el hecho de que ciertos organismos reguladores que han fusionado sus instituciones (los anteriores órganos de reglamentación de la radiodifusión y las telecomunicaciones) en una única entidad, en ocasiones han mantenido a esos órganos funcionalmente separados como dos divisiones o departamentos distintos. La república sudafricana, por ejemplo, ha experimentado una convergencia institucional, pero su marco de reglamentación ha quedado a la zaga de la reestructuración institucional. Así pues, aunque todos los organismos reguladores sudafricanos se hallan actualmente bajo una égida institucional, la principal legislación del sector y el marco general de reglamentación del mismo permanecen separados e inalterados.

Cursillo B: Marco institucional, reformas legislativas y establecimiento de un organismo regulador independiente

Este cursillo fue diseñado para abordar los aspectos que se han de considerar al establecer un organismo regulador o tratar de fortalecer un organismo regulador ya existente.

David Souter de CTO explicó la pertinencia de un régimen de reglamentación. Puso de relieve que la independencia reglamentaria es un aspecto que debería considerar no sólo el operador, sino también el gobierno. Destacó los efectos del régimen de reglamentación en los servicios universales y la evolución del mercado.

Cuando se considera la gestión de la reglamentación, hay que considerar asimismo las relaciones entre el organismo regulador y el gobierno, los operadores y los consumidores. Las relaciones entre el gobierno y el organismo regulador deberían dar muestras de una clara separación de poderes, mientras que las relaciones entre el organismo regulador y los operadores deberían garantizar la adopción de decisiones de una manera transparente (un diálogo entre el regulador y los operadores es la clave para un compromiso constructivo).

En lo que respecta a la plantilla de personal de un nuevo organismo regulador, se debería tratar de obtener los servicios de profesionales muy competentes. La clave para ello es ofrecer un salario adecuado a los profesionales de la reglamentación.

Cómo transformarse en un árbitro reglamentario eficaz

Fred Bigham de Industry Canada consideró la manera de transformarse en un "árbitro" eficaz de la reglamentación. Explicó que a su juicio era un proceso similar al de la representación de una obra de teatro:

Hay un *guión*, que incluye:

- legislación (autoridades nacionales de política y reglamentación)
- creación de un organismo
- mecanismos de financiación
- reglas de procedimiento
- métodos para la solución de controversias
- procesos de apelación

Además, por supuesto, hay un escenario, que incluye:

- capacidades
- competencia del personal
- estructuras para la adopción de decisiones
- estructuras para apoyar el análisis

Y, por último, la actuación, que incluye:

- privatización
- licencias
- acceso universal
- interconexión
- fijación de precios
- costos, etc.

En su calidad de árbitro, un regulador eficaz pasa casi inadvertido. Su intervención debe ser muy poco frecuente, transparente y razonada.

¿Dónde encontrar ayuda?

- Experiencia: los países deberían tratar de aprender de los que poseen vasta experiencia (por ejemplo, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Australia y asociaciones de reglamentación).
- Financiación: Banco Mundial, CIDA, CTO, TEMIC, etc.
- Capacitación: Canadá (CRTC/IC, TEMIC), CTO, Estados Unidos (FCC, Universidades, USTTI), Autoridad de Comunicaciones de Australia, Centros de Excelencia de la UIT y empresas de consultoría.

No es fácil transferir conocimientos. Un país dado puede tener una experiencia que no resulte adecuada para otro país. Todos debemos concebir soluciones que se ajusten a nuestra situación nacional.

Establecimiento de una autoridad de reglamentación independiente: el ejemplo de Austria

Stefan Bernhardt de Telekom-Control informó que hace tres años Austria creó una autoridad de reglamentación independiente, integrada por dos órganos: Telekom Control (nivel de gestión) y Telecom Control Commission (evaluación y adopción de decisiones). Telekom Control es una empresa de responsabilidad limitada sin fines lucrativos de propiedad estatal. Posee un capital normal de más de 3 millones de euros, lo cual le confiere independencia financiera. Sus salarios se encuentran a un nivel medio entre los del gobierno y el sector industrial.

Sobre la base de la experiencia austriaca, cabe inferir que los factores esenciales para el establecimiento de una entidad reguladora eficaz son la competencia, la independencia y la objetividad, que están determinados por:

- la colaboración entre Telekom Control y Telecom Control Commission;
- la cooperación entre los encargados de elaborar políticas;
- una tradición de intercambio de informaciones basada en IT;
- recursos humanos eficaces, trabajo en equipo y cultura de colaboración.

Organismo regulador: el ejemplo de Brasil

El Sr. Freitas de ANATEL explicó que el modelo institucional es esencial para el establecimiento de una entidad reguladora, y que ese modelo debe estar en consonancia con el contexto nacional y con el futuro escenario que se desea crear. ANATEL fue fundada en noviembre de 1997. El principal objetivo del gobierno en el proceso de reforma consistía en separar funciones, y de ahí la creación de ANATEL y la privatización del operador establecido.

Los pilares de una entidad reguladora pueden definirse como sigue: credibilidad pública (la clave es una gran capacidad de mediación); capacidad técnica (es fundamental disponer de un personal integrado por profesionales sumamente calificados y ofrecer unos salarios compatibles con los del

mercado); e independencia (autonomía del personal directivo, recursos propios, ausencia de dependencia jerárquica, ausencia de revisión jerárquica de su actuación).

Con el fin de asegurar sus propios recursos, se creó un Fondo de Inspección de Telecomunicaciones para mantener ANATEL, que recauda fondos a partir de autorizaciones para proporcionar servicios de telecomunicaciones, atribuciones de frecuencias radioeléctricas, etc. Si bien el organismo regulador es independiente, existe cierta forma de control (es decir, el control administrativo que se aplica al régimen público, así como un control de las actividades a través de un mediador y de una junta asesora).

Durante la fase de preguntas y respuestas, se entabló un prolongado debate sobre el tema de la "independencia" y la confusión a que daba lugar la definición contenida en el Documento de Referencia de la OMC. En dicho documento se insta a la independencia con respeto a los operadores, pero no al gobierno. Los participantes convinieron en que la independencia con respecto al gobierno era conveniente y constituía un factor clave para la eficacia de un organismo regulador. La independencia financiera respecto a los fondos del gobierno también era conveniente, así como la ausencia de interferencia del gobierno en las decisiones de los organismos reguladores.

Los participantes también consideraron la importancia de la transparencia, no sólo en el proceso reglamentario, sino también en la forma según la cual se designan funcionarios en el organismo de reglamentación.

Al considerar la función de la UIT y la OMC, se indicó que las dos organizaciones tenían papeles complementarios pero diferentes. Evidentemente la OMC está interesada en cuestiones de "comercio" en la esfera de equipos y servicios, mientras que la UIT cuenta con un acervo de competencia, experiencia y prácticas idóneas que le permiten adoptar un enfoque en profundidad.

Algunos participantes de los países en desarrollo manifestaron interés en los manuales de referencia, los modelos para la concesión de licencias, y los enfoques especiales para mercados de tamaño reducido. Se indicó que la Unidad para la Reforma del Sector de la BDT estaba dispuesta a prestar asistencia a los miembros en cuestiones relacionadas con la reforma sectorial y la reglamentación.

Sesión de clausura: ¿Qué camino tomamos ahora?

El Director de la BDT Hamadoun I. Touré actuó como moderador de la sesión de clausura. El Sr. Touré señaló que la finalidad del Simposio de desarrollo para organismos reguladores era entablar un diálogo mundial entre las entidades de reglamentación y declaró que ese objetivo se había alcanzado. Pidió a los participantes que considerasen la mejor manera de proseguir el diálogo mundial entre organismos reguladores. El Presidente del Simposio, Sr. Lekaukau, hizo una reseña de los aspectos más destacados del cursillo B. El Secretario del cursillo A, Ben Petrazzini, hizo una reseña de los aspectos salientes del cursillo A (véase el análisis que antecede).

El Presidente de TRAI, Maya Shanker Verma, propuso un plan de acción de cuatro puntos que suscitó la aprobación de los participantes (véase la primera página de este informe). Además, los participantes acordaron que las futuras reuniones de organismos reguladores serían de tres días de duración, en uno de los cuales podrían participar representantes del sector privado. El orden del día debería ser lo más flexible posible, para que los organismos reguladores puedan abordar las cuestiones candentes del día.

A continuación se exponen algunos otros comentarios formulados durante la sesión de clausura:

- Muhammad Akram Khan, Miembro de Finanzas, Autoridad de Telecomunicaciones de Pakistán, propuso que se crease un comité con el cometido formular directrices sobre puntos de referencia internacionales para ayudar a los organismos reguladores y los proveedores de servicios a determinar el costo de cada uno de los elementos de un sistema

de telecomunicaciones. Dicho comité podría seguir el modelo utilizado por International Accounting Standards Committee (IASC) o International Standards for Accounting and Reporting (ASAR) de la UNCTAD. Esta propuesta fue apoyada por Brasil.

- Nabil Kisrawi (Siria) recomendó que se actualizara el Documento 41 del Simposio para dejar constancia de la necesidad de elaborar la definición de organismos reguladores independientes. La propuesta del Sr. Kisrawi figura en el Documento 41(Rev.) adjunto como anexo 1 al presente informe. El delegado de Siria también solicitó que todos los resultados del Simposio se transmitieran a la Comisión de Estudio 1, Cuestiones 6/1, 8/1 y 9/1. Además, mencionó la necesidad de que la UIT trate a los organismos reguladores como una categoría única dentro de la Unión (como trata actualmente a los miembros del sector privado y a los gobiernos). Propuso asimismo que la decisión de invitar o no a futuras reuniones a representantes del sector industrial se adoptara en consulta con el GADT y los miembros.
- Elizabeth Nzagi (Tanzanía) pidió a la BDT que efectuase estudios de casos de reglamentación en los cuales se contemplaran algunos de los aspectos reglamentarios más apremiantes identificados en el Documento 41.
- Rusia instó a que se convocase una reunión de organismos reguladores por lo menos una vez al año, o con mayor frecuencia, y pidió que se realizaran dos o tres estudios de casos prácticos en cada una de las regiones.
- Numerosos participantes felicitaron a la BDT por la calidad y la estructura de la reunión y por su iniciativa de actuar como huésped de la misma. Se le pidió a la BDT que en la próxima reunión tratara de ampliar el margen de tiempo para el análisis de cuestiones y que se tradujeran los documentos, de modo que todos los delegados pudieran participar en un pie de igualdad.
- El representante de Kenya pidió que se incorporase un punto 8 en el Documento 41 sobre gestión de la planificación de frecuencias. Se ha dejado constancia de esa petición en el Documento 41(Rev.) que se adjunta como anexo 1 al presente informe.
- El representante de Suiza observó que los organismos reguladores ya están compilando información sobre reglamentación en sus regiones a través de los organismos reguladores regionales. Agregó que se podría proporcionar a la BDT información sobre el Grupo de Reguladores Independientes de Europa.
- Maya Shanker Verma, Presidente de TRAI, señaló que "la médula de toda la cuestión es una cooperación decidida [entre organismos reguladores] con carácter progresivo". Observó que si bien los organismos reguladores debían compartir informaciones entre sí, cada uno de ellos debía encontrar sus propias respuestas. No existen respuestas prefabricadas. En el caso de la convergencia, por ejemplo, no todos los países avanzan al mismo ritmo. No obstante, la BDT puede ayudar a los organismos reguladores a decidir cuál es la solución que podría aplicarse en cada país. Asimismo, la BDT debería ofrecer varios mecanismos para resolver problemas, y no sólo una solución.
- ATU recomendó que los organismos reguladores debían considerar el establecimiento de costos como una prioridad, y solicitó a la BDT que ayudase a elaborar modelos de costos. La BDT debería elaborar programas informáticos y divulgarlos entre los países en desarrollo.
- El representante de Brasil opinó que se deberían utilizar los Centros de Excelencia de la UIT para impartir capacitación a los reguladores.

- El representante de Malasia propuso que la UIT organizara reuniones regionales sobre reglamentación y que en esas reuniones se considerase el calendario de las reuniones anuales de escala mundial.

Al clausurar la reunión, el Sr. Touré declaró que el Simposio de desarrollo para organismos reguladores fue "un éxito rotundo", haciéndose eco de los comentarios formulados por los participantes de todas las regiones del mundo. Observó que se comprometía a aprovechar la energía liberada en la primer reunión mundial de reguladores y canalizarla en el plan de acción de cuatro puntos aprobado por todos los reguladores. Instó a estos últimos a hacer lo propio. Señaló además que la labor de la BDT con miras al fortalecimiento de los organismos reguladores es la clave para reducir las disparidades en el ámbito digital. Dio las gracias al Presidente y al Vicepresidente, a todos los participantes y oradores, y alentó a los participantes a asistir al cursillo sobre perspectivas de género que tendría lugar en el curso de la tarde.

El Presidente Lekaukau indicó que los reguladores sólo podrían tener éxito si cooperaban entre sí. Alentó a todos los organismos reguladores a intercambiar información, y observó que ahora esa tarea resultaría más fácil puesto que todos ellos ya se habían conocido durante el Simposio.

Roberto Blois, Vicesecretario General de la UIT, declaró oficialmente terminada la reunión, tras calificarla de gran éxito. El Sr. Blois dijo que la UIT había atendido claramente la petición de los organismos reguladores de entablar un diálogo. Indicó que el Simposio había servido para identificar los desafíos más apremiantes que tienen ante sí los organismos reguladores y un mecanismo para hacer frente a esos desafíos. Alentó a todos los participantes a proseguir el diálogo con miras a fortalecer a los organismos reguladores en todo el mundo.